GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Abril del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/16 para la "CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 310.967 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 78/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *HOLA PARAGUAY S.A., AMX PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A., NETVISION S.A., y TELECEL S.A.*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de Abril del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 10/16, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
HOLA PARAGUAY S.A.	***607.000***
AMX PARAGUAY S.A.	***357.500***
TELECEL S.A	***554.000***

Así mismo cabe resaltar que al momento de la apertura de sobres se señala que se ha dejado la siguiente observación; "*La representante de la firma Hola Paraguay S.A., deja constancia de que el equipo que ofrece la firma TELECEL S.A., no reúne los requisitos de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta la cantidad de pixeles solicitados en la Carta de Invitación del llamado.*" (sic)

Cabe señalar que esta observación será analizada en la medida de su pertinencia en concordancia a la metodología de evaluación utilizada.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***AMX PARAGUAY S.A., TELECEL S.A., HOLA PARAGUAY S.A***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Abg. ÁNGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Cecilia Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Víctor Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/16

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta de la firma ***AMX PARAGUAY S.A*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota Nº 155/16 DC de fecha 14/04/16, se ha solicitado a la empresa ***AMX PARAGUAY S.A***, las documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones;

Al respecto, se observa que la firma ***AMX PARAGUAY S.A.,*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***AMX PARAGUAY S.A.***, presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Por Memorando Nº 46/16, de fecha 15/04/16, fue remitido la oferta de ***AMX PARAGUAY S.A.***, a la Secretaria de Gabinete para la verificación de la las especificaciones técnicas de la oferta.

Al respecto, la Secretaria de Gabinete, remite en fecha 15/04/16, nota de conformidad, que en su parte pertinente dice: *"… informar que la empresa AMX PARAGUAY SA., cumple con las especificaciones solicitadas".*

Por tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos de la Carta de Invitación, constatándose que la oferta presentada por la firma ***AMX PARAGUAY S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 179/16 de fecha 21/04/16, sobre los Señores: *Julio Carlos Porras Zadik C.I.C. Nº 7.717.422, Edna Hernández Ocadiz C.I.C. Nº 6.904.144, Evert José Esquivel Meza C.I.C N° 770.621, Edgar Raúl Aguilera Manchini C.I.C. Nº 7.112.266, Alejandro Cantu Jiménez C.I.C. Nº 7.209.559, Mario Espínola Segovia C.I.C N° 855.406, Carlos Cárdenas Blázquez C.I.C N° 9.685.293, Carlos Tomas María Mersan Galli C.I.C N° 365.164, Pablo Cheng Lu C.I.C N° 1.924.352, Diego Manuel Zavala Serrati C.I.C N° 660.398, Gustavo Gabriel Gómez Witt C.I.C N° 2.038.744, Daniel Jorge De Marco D.N.I N° 14.008.952* a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 22/04/16, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- *Evert José Esquivel Meza C.I.C N° 770.621, Año 2001 al 2005, Entidad; Corte Suprema de Justicia Electoral. Descripción Cargo: Secretario, Periodo: 01/01/01 al 01/01/05. (Renuncia)*
- *Diego Manuel Zavala Serrati C.I.C N° 660.398, Año 2013, Entidad: Ministerio de Industria y Comercio. Descripción Cargo: Ministro, Periodo: 01/01/13 al 29/08/13. (Baja)*

En ese sentido se observa, que los mismos no formaron parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Ramiro Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Rodrigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Con relación a la otra integrante de la sociedad señalada más arriba, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 10/16** ***"CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA",*** se constata que la firma ***AMX PARAGUAY S.A***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por todo lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a **Contratación Directa Nº 10/16 para la "CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA"**, a la firma ***AMX PARAGUAY S.A*, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES) y por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES);**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 22/04/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Angel David Irala
Representante de la Dirección General
De Asuntos Jurídicos

ciento cincuenta y tres
(153)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA CD Nº 10/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AMX PARAGUAY S.A	TELECEL S.A	HOLA PARAGUAY S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO VERIFICA	NO VERIFICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICA	NO VERIFICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO VERIFICA	NO VERIFICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO VERIFICA	NO VERIFICA
V. Otros documentos.			
• Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO VERIFICA	NO VERIFICA
• Declaracion Jurada de cumplimiento de garantia de 12 (doce) meses por fallo de fabrica de aparato telefonico.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Beatriz Q. Scarpellini
Titular
Secretaria de Gabinete

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. TRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

ciento cincuenta y cuatro (154)

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA CD N°10/16

Cantidad	Descripción del bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas mínimas	AMX PARAGUAY S.A	TELECEL S.A	HOLA PARAGUAY S.A
1	Servicio de Telefonía Móvil con provisión de terminal.	* Servicio de Telefonía Celular con provisión de 1 (uno) aparato telefónico inteligente.	SAMSUNG GALAXY S6	SAMSUNG GALAXY S7	SAMSUNG GALAXY NOTE 5
		* Plan de Datos/Internet 6GB como mínimo.	CUMPLE	NO INDICA	CUMPLE
		* Mensajes SMS/MMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		*Llamadas Nacionales; comunicación ilimitada para líneas de la misma operadora. / Comunicación a otras operadoras con un mínimo de 400 minutos.	CUMPLE	NO INDICA	CUMPLE
		* Servicio de Roaming Automático, Discado Internacional Automático (DDI).	CUMPLE	NO INDICA	CUMPLE
		* Cobertura total y real en todo el territorio nacional / Cobertura Internacional. La oferta deberá detallar el alcance nacional e internacional.	CUMPLE	CUMPLE / NO INDICA(COBERTURA INTERNACIONAL)	CUMPLE
		* Red 3G/4G.LTE, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		* Sistema Operativo ANDROID OS – 5.0 v5.0.2, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		* Procesador Quad-core 1.5GHz Cortex – A53 y Quad-core 2.1GHz Cortex – A57, como minimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Soporte Java.	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA
		*Nano Chip.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Memoria RAM 3GB / ROM 32GB Como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Cámara Primaria 16mpx, como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO INDICA
		*Dimensiones 142.0 x 72.5 x 7 mm, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA

Abog. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

ALE ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

ciento cincuenta y cinco (155)

		*Tamaño Pantalla 5.1" 1440x2560 pixeles, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Batería Li-Ion 2600mAh, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Conectividad GPRS, EDGE, WLAN, BLUETOOTH, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Wi-fi, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Navegador HTML, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*GPS, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	NO INDICA
		*Cargador, auriculares, cable USB, como mínimo.	CUMPLE	NO INDICA	NO INDICA

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

ciento cincuenta y seis

(156)

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CD Nº 10/16 "CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA"

OFERENTES						AMX PARAGUAY S.A	TELECEL S.A	HOLA PARAGUAY S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1-	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil	MES	1	*EVENTO*	357.500	554.000	607.000
			PRECIO TOTAL			357.500	554.000	607.000

Lic. Paulina Scarpellini
Secretaria Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CD Nº 10/16 "CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA"

AMX PARAGUAY S.A

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACION AUTOMATICA DEL ROAMMING (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DE 6 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DEL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL DDI POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINAL	N/A	Gs. 5,8	Gs.120	Gs. 120	Gs.8.700	N/A	Gs. 50.000

TELECEL S.A

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACION AUTOMATICA DEL ROAMMING (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DE 6 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DEL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL DDI POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINAL	Gs. 2	Gs. 2	Gs.135	Gs. 135	Gs.8.870	Gs. 140.000	Gs. 2.255

HOLA PARAGUAY S.A

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACION AUTOMATICA DEL ROAMMING (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DE 6 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DEL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL DDI POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINAL	Gs. 5	Gs. 5	Gs.60	Gs. 60	DE ACUERDO AL PAIS VISITADO	N/A	DE ACUERDO AL PAIS DONDE SE LLAME

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

ciento cincuenta y ocho (158)

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 10/16 "CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA

OFERENTES						AMX PARAGUAY S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1-	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil	MES	1	*EVENTO*	357.500
			PRECIO TOTAL			357.500

AMX PARAGUAY S.A

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACION AUTOMATICA DEL ROAMMING (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DE 6 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DEL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL DDI POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINAL	N/A	Gs. 5,8	Gs.120	Gs. 120	Gs.8.700	N/A	Gs. 50.000

Lic. Eudice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE